

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

31785 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de El Toboso (Toledo) - 5605/2019.*

Con fecha 04 de junio de 2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 5605/2019 (3407/2007, 3143/2011, 6326/2012, 6328/2012, 6329/2012, 6330/2012, 6331/2012, 10481/1998, 6336/2012) (P-910)

Peticionarios: Carmen Molina García (***1118**), Finca La Venta De Don Quijote S.L. (B16168940)

Localidad y provincia: El Toboso (Toledo)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en ocho aprovechamientos de Sección B y una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los 8 aprovechamientos descritos y agruparlos con el aprovechamiento de concesión SA-3143/2011, utilizando tanto la balsa de regulación como cinco captaciones ya autorizadas.

Superficie de riego solicitada: 337,316 ha de riego y uso industrial.

Caudal máximo instantáneo: 2,22 l/s

Volumen máximo anual: 658.814,5 m³

Situación de las captaciones y de la balsa: * Sistema de Coordenadas ETRS
89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Toboso (El)	Toledo	56	14	503.004	4.376.380
2	Toboso (El)	Toledo	9	3	504.628	4.378.966
3	Toboso (El)	Toledo	10	20	504.816	4.377.376
4	Toboso (El)	Toledo	56	123	502.984	4.376.719
5	Toboso (El)	Toledo	56	119	502.961	4.376.845
BALSA	Toboso (El)	Toledo	10	20	505.239	4.378.545

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Sierra de Altomira.

Localización del uso: Polígono 9, parcelas 3 y 5; Polígono 10, parcelas 1, 2, 3, 10, 20, 24, 34, 41, 42 y 49; Polígono 54, parcela 13 y polígono 56, parcela 119 de El Toboso (Toledo).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260041516-1